

Dra. Vallejo
Brefavor Afender
17-08-2010
Clal



Of. 0326-GG-2010
Loja 17 de agosto de 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar a usted sobre el siguiente movimiento accionario y que se ha registrado en el libro de acciones y accionistas de INAPESA S.A:

Escritura adjunta del acta de partición extrajudicial de los bienes dejados por el extinto Sr. FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO CARRIÓN con CI: 1100090289, mediante la cual transfiere la cantidad de USD \$9,911.00 (Nueve mil novecientos once, 00/100.- Dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente a 247.775 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$0.04 cada una; valor que incluye el aumento de capital aprobado según resolución SC.DIC.L.09.184 del 22 de septiembre del 2009.

Dicha transferencia se realiza de la siguiente manera:

NOMBRE	No. CEDULA	CAPITAL US\$	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL US\$
Valdivieso Burneo Javier Leonardo	1100288354	1,651.88	41.297	0.04
Valdivieso Burneo Mariana Rosa Lucia	1100244472	1,651.92	41.298	0.04
Valdivieso Burneo Patricia Catalina	1101085643	1,651.80	41.295	0.04
Valdivieso Burneo Jaime Oswaldo	1101808895	1,651.80	41.295	0.04
Valdivieso Burneo José Eduardo	1101985164	1,651.80	41.295	0.04
Valdivieso Burneo Beatriz Eugenia	1102020169	1,651.80	41.295	0.04

- Para lo cual remitimos la documentación pertinente.

Atentamente,
INAPESA S.A.

Ing. José García Burneo
GERENTE GENERAL
smr

106-10

- Dirección: Las Pitas - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador

6017
17 AGO 2010



1 **ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-**

2 **OTORGADO: POR LUCIA BURNEO DE VALDIVIESO Y OTROS.-**

3 **A FAVOR DE: SI MISMOS.-**

4 **CUANTÍA: ACTIVOS DE LA SUCESIÓN: \$ 400.793,89**

l.n.

5 **MASA PARTIBLE: DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE**
6 **DÓLARES AMERICANOS**

7 En la ciudad de Loja, Cabecera del Cantón del mismo nombre, República del Ecuador, el
8 día de hoy MARTES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR
9 EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA, comparecen
10 LUCIA BURNEO DE VALDIVIESO, en su calidad de cónyuge sobreviviente, por su
11 propios derechos ingeniero JAVIER LEONARDO VALDIVIESO BURNEO, por sus
12 propios derechos, MARIANA ROSA LUCÍA VALDIVIESO BURNEO DE
13 SOTOMAYOR, por sus propios derechos PATRICIA CATALINA VALDIVIESO
14 BURNEO DE BURNEO, por sus propios derechos, arquitecto JAIME OSWALDO
15 VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos; doctor JOSÉ EDUARDO
16 VALDIVIESO BURNEO; por sus propios derechos; y, la licenciada BEATRIZ
17 EUGENIA VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos, los comparecientes son
18 mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para
19 contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, e identificados plenamente por mí, me
20 solicitan que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la minuta que me
21 presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el
22 protocolo a su cargo sírvase usted, elevar a escritura pública, el contenido del
23 siguiente contrato de partición extrajudicial, de los bienes dejados por el señor licenciado
24 Francisco Javier Valdivieso Carrión, el mismo que se verificará, bajo el imperio de estas
25 cláusulas estipulativas: **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES:** Intervienen en la
26 celebración de este contrato la señora LUCIA BURNEO DE VALDIVIESO, en su
27 calidad de cónyuge sobreviviente, y los herederos, hijos legítimos del causante
28 ingeniero JAVIER LEONARDO VALDIVIESO BURNEO, MARIANA ROSA LUCÍA
29 VALDIVIESO BURNEO DE SOTOMAYOR, PATRICIA CATALINA VALDIVIESO

1 **BURNEO DE BURNEO**, arquitecto **JAIME OSWALDO VALDIVIESO BURNEO**,
2 doctor **JOSÉ EDUARDO VALDIVIESO BURNEO** y la licenciada **BEATRIZ**
3 **EUGENIA VALDIVIESO BURNEO**.- Los comparecientes son mayores de edad,
4 capaces según derecho para contratar.- **CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES:**
5 **Uno.**- El licenciado Francisco Javier Valdivieso Carrión, falleció el día once de agosto
6 del dos mil cuatro, en la ciudad, cantón y provincia de Loja, sin otorgar
7 testamento. Dejando como interesados de su sucesión a su cónyuge sobreviviente
8 doña Lucía Burneo de Valdivieso, y sus herederos, sus hijos legítimos, ingeniero
9 Javier Leonardo Valdivieso Burneo, Mariana Rosa Lucía Valdivieso Burneo de
10 Sotornayor, Patricia Catalina Valdivieso Burneo de Burneo, Arquitecto Jaime Oswaldo
11 Valdivieso Burneo, doctor José Eduardo Valdivieso Burneo y Beatriz Eugenia Valdivieso
12 Burneo.- **DOS.**- La Cónyuge sobreviviente y los herederos, antes indicados basados
13 en el artículo seiscientos veintinueve (629) del Código de Procedimiento Civil,
14 demandaron en el Juzgado Primero de lo Civil de Loja, proceso número
15 doscientos catorce raya dos mil ocho, se declare abierta la sucesión intestada de su
16 esposo y padre, respectivamente, y la facción del inventario solemne de los bienes
17 relictos. Inventario aprobado en sentencia, el primero de abril del dos mil nueve.-
18 **TRES.**- Los herederos han cancelado el impuesto a la herencia, con los
19 comprobantes: Ingeniero Javier Leonardo Valdivieso con el número tres cero cero tres
20 uno cinco cinco tres cinco; Mariana Rosa Lucía Valdivieso con el número tres cero
21 cero tres uno cinco cinco tres tres; Patricia Catalina Valdivieso, con el número
22 tres cero cero tres uno cinco cinco tres cuatro; arquitecto Jaime Oswaldo
23 Valdivieso con el número tres cero cero tres uno cinco cinco tres seis, doctor
24 José Eduardo Valdivieso con el número tres cero cero tres uno cinco cinco
25 cuatro cero; y, Beatriz Eugenia Valdivieso, con el número tres cero cero tres
26 uno cinco cinco tres nueve.- Se adjunta copias certificadas de dichos comprobantes
27 de pago.- **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DE ESTE CONTRATO:** El objeto es
28 realizar por medio de este contrato la partición extrajudicial de los bienes dejados por el
29 licenciado Francisco Javier Valdivieso Carrión, a favor de sus herederos, tomando



1 como base los bienes inventariados que se los singularizarán en la siguiente
2 cláusula.- En consecuencia en forma libre y voluntaria la cónyuge sobreviviente y
3 los herederos acuerdan la partición extrajudicial de los bienes del causante,
4 conforme a lo establecido en los Artículos 655 y 656 del Código de Procedimiento
5 Civil.- **CLÁUSULA CUARTA: BIENES DE LA SUCESIÓN:** Los bienes de la sucesión
6 son los siguientes: Cuatro-Uno.- Un lote de terreno ubicado en la Avenida Orillas
7 del Zamora, entre las calles Segundo Puertas y veinticuatro de Mayo, en la parroquia
8 El Sagrario, en la ciudad, cantón y provincia de Loja, con los siguientes linderos
9 demarcatorios: Por el Norte, con propiedad de Bolívar Zaruma, en la longitud de
10 treinta y cinco metros con sesenta centímetros; Por el Sur, con propiedad del
11 doctor Juan Ignacio Burneo, en la extensión de treinta y cinco metros con sesenta
12 centímetros; Por el Este, con propiedad de Julio Pineda, en la longitud de dieciséis
13 metros con setenta y dos centímetros; y, Por el Oeste, con la avenida Orillas del
14 Zamora, en la longitud de dieciséis metros con setenta y dos centímetros.- El bien
15 se lo avalúa en la cantidad de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS.**- Cuatro-
16 Dos.- La Hacienda El Ingenio, adquirida por herencia, en la sucesión de los
17 esposos doctor Javier Valdivieso Valdivieso y Mariana Carrión de Valdivieso,
18 constante en escritura de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco,
19 ante el Notario Segundo del Cantón Loja, doctor Leonardo Burneo Valdivieso, e
20 inscrita el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, con el número
21 ciento diecinueve de propiedad y doscientos siete de repertorio, propiedad que se
22 singulariza así: Por el Norte, con la quebrada de la Hacienda y Propiedades de
23 Rosalino Castillo, Víctor Rosales y el ingeniero Alejo Valdivieso Carrión ; Por el Sur,
24 con la quebrada Volcancocha; Por el Este, con propiedades de los herederos de
25 Segundo Calva, Sergio Salinas y Julio Rosales, y, por el Oeste, con la quebrada
26 Volcancocha, la propiedad tiene una cabida aproximada de ciento veinte hectáreas.
27 Se trata de un terreno plano, cultivado de caña de azúcar, esta propiedad es
28 dividido en siete lotes de terreno, uno de ellos el de la casa de Hacienda es
29 pactado indivisión, la lotización consta en el plano que se adjunta al



1 presente contrato y que se lo tendrá como parte del mismo.- Así mismo las
2 memorias con las cuales se elaboro el plano.- Los herederos avalúan ese inmueble
3 en la cantidad de ciento veinte mil dólares americanos.- Los que incluyen la casa y
4 lote de la hacienda que se lo avalúa en USD DIECIOCHO MIL DÓLARES
5 AMERICANOS, el mismo quedará en estado de indivisión.- Cuatro-Tres.- Un
6 Departamento ubicado en la calle Juan León Mera, en el octavo piso del edificio
7 Condominio Colón, en la parroquia Santa Prisca, en la ciudad de Quito,
8 comprendido dentro de los siguientes linderos demarcatorios: Departamento
9 Número ocho-A, en el octavo piso alto, con una superficie de ciento ochenta y seis
10 metros cuadrados, descompuestos en ciento sesenta metros cuadrados de
11 construcción y veintiséis metros de terrazas y linderando así: Por el Norte, nueve
12 metros con el retiro lateral Norte; Por el Sur, con nueve metros, con el retiro a la
13 avenida Colón; Por el Este, veinticuatro metros, con el retiro lateral Este; Por el
14 Oeste, trece metros sesenta centímetros, con el departamento ocho- B, siete
15 metros noventa centímetros, con la caja de escaleras y ascensores y dos metros
16 cincuenta centímetros con retiro a la avenida Colón; Por Arriba, en una superficie
17 de ciento ochenta y seis metros cuadrados, con el Pent-House y su losa medianera
18 y por abajo, en superficie igual con la losa medianera con el departamento siete
19 A.- LA BODEGA NUMERO TRES: con una cabida de cuatro metros setenta
20 decímetros cuadrados y lindera así; Al Norte, un metro treinta centímetros con el
21 estacionamiento número tres y un metro veinte centímetros con el área de
22 circulación; Al Sur, con dos metros cincuenta centímetros, con la pared del
23 subsuelo; Al Este, un metro noventa centímetros, con la bodega número dos; Al
24 Oeste, un metro noventa centímetros con la bodega número cuatro; Por arriba, en
25 una superficie de cuatro metros setenta decímetros cuadrados, con la losa
26 medianera de la planta baja, y por abajo, en igual dimensión, con terrenos del
27 Edificio.- EL ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRES; con una cabida de diez
28 metros cuadrados, y estos linderos: Por el Norte, dos metros con el área de
29 circulación, al Sur, un metro treinta centímetros, con la bodega número tres y

1 setenta centímetros, con la bodega número dos; al Este, cinco metros con el área
2 de circulación; Al Oeste, cinco metros con el área de circulación; Por arriba, diez
3 metros cuadrados con la losa medianera con la planta baja y abajo, en dimensión
4 igual con terrenos del edificio. Los herederos avalúan este predio en la cantidad de
5 **USD SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.- CLÁUSULA QUINTA:**
6 **VEHÍCULOS AUTOMOTORES: UNO.** Un Jeep Chevrolet, Gran Vitara 5P DLX T/M
7 A/C, con motor J dos cero A uno nueve tres seis cinco tres, chasis Número ocho
8 LDFTL cinco dos V tres cero cero uno uno cero cinco tres, color blanco, placa LBY
9 cero dos tres dos, año de fabricación dos mil tres que se lo avalúa en diez mil
10 dólares americanos. DOS: Un jeep, Chevrolet, Blazer, motor y chasis Número ocho
11 M ocho EK uno ocho HXCE uno cero cero cuatro cero cinco, color rojo, placa LBA
12 cero cinco nueve uno, año de fabricación mil novecientos ochenta y dos, se lo
13 avalúa en **TRES MIL DÓLARES AMERICANOS.- TRES;** una camioneta Mazda,
14 tipo PICK-UP, cabina simple, Motor cuatro G cinco cuatro LD dos nueve tres cuatro,
15 chasis UFYOM tres M tres cero cero uno nueve ocho cuatro, color blanco, con placa
16 LBR cero uno dos siete, año de fabricación mil novecientos noventa y seis.-
17 Avaluada en la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS.- CUATRO;** Un
18 Jeep, marca Land Rover, motor nueve cero cuatro uno dos dos cuatro siete A,
19 chasis nueve cero cinco cero dos dos ocho nueve A, color verde, placa LBD- cero
20 cuatro seis dos, año de fabricación mil novecientos setenta y dos, que se lo avalúa
21 en la cantidad de **MIL DÓLARES AMERICANOS.- CINCO:** Un tractor agrícola,
22 Ford, **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ**, con todos sus implementos, que se lo
23 avalúa en la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS.- CLÁUSULA**
24 **SEXTA: ACCIONES: SEIS-UNO.-** En la empresa INAPESA S.A., doscientos
25 cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco acciones de USD 0,04 dólares
26 americanos, que dan un total de **USD NUEVE MIL NOVECIENTOS**
27 **DÓLARES AMERICANOS.- SEIS.- DOS.- BANCO DE LOJA,** setenta mil trescientas
28 acciones de un dólar americano cada una, dando un valor total de **USD SETENTA**
29 **MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.- CLÁUSULA SÉPTIMA.-**



1 **VALORES EN CUENTAS DE AHORRO O CORRIENTES: SIETE - UNO.-** Cuenta
2 Corriente en el Banco de Loja, signada con el número uno uno cero uno cero cero
3 cero cero ocho uno, con un saldo de **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES**
4 **AMERICANOS CON TRES CENTAVOS.- SIETE-DOS.-** Cuenta de Ahorros del
5 Banco de Loja, signada con el número dos uno cero uno cero uno cinco cinco seis
6 nueve, con un saldo de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON**
7 **OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.- SIETE-TRES.-** Cuenta de Ahorros del Banco de
8 Loja, signada con el número dos nueve cero cero uno tres uno seis seis siete, con
9 un saldo de **MIL DIECISIETE DÓLARES AMERICANOS CON DOCE**
10 **CENTAVOS.- SIETE-CUATRO.-** Cuenta de ahorros en el Banco Rumiñahui S.A,
11 con el número ocho cero seis ocho siete siete ocho nueve cero cero, con un saldo
12 de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA**
13 **Y NUEVE CENTAVOS.- CLÁUSULA OCTAVA: ACTIVO DE LA SUCESIÓN:** Los
14 bienes antes descritos tienen un valor de **CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS**
15 **NOVENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.** de los
16 cuales se descuenta **USD VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS**
17 **DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS,** que se asigna para pagar las
18 gananciales a la cónyuge sobreviviente doña Lucía Burneo de Valdivieso, en
19 consecuencia la masa partible es de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL**
20 **DOSCIENTOS ONCE DÓLARES AMERICANOS.-** Los herederos acuerdan vender
21 el Lote de terreno, ubicado en la avenida Orillas del Zamora, entre las calles
22 Segundo Puertas y veinticuatro de Mayo, y los vehículos constantes en este
23 contrato, a excepción del Jeep Gran Vitara y el tractor Ford agrícola, que serán
24 adjudicados a doña Lucía Burneo de Valdivieso.- Para la venta, se adjudicará dichos
25 bienes, en cláusula especial, al ingeniero Javier Leonardo Valdivieso Burneo, para
26 que su producto lo reparta entre los seis herederos, en partes iguales.- Se venderá
27 también, el Departamento ubicado en el edificio Condominio Colón de la ciudad de
28 Quito, para dicha venta, se adjudicará al arquitecto Jaime Valdivieso Burneo, en
29 cláusula especial, y el producto lo distribuirá, en partes iguales, entre todos los



1 hermanos y coherederos, los señores Ingeniero Javier Leonardo Valdivieso
2 Burneo y Arquitecto Jaime Oswaldo Valdivieso Burneo, quedan facultados para
3 fijar el precio y recibir el mismo, dándoles las facultades constantes en el
4 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, además se resta
5 la cantidad de DIECIOCHO MIL DÓLARES, valor de la casa y el lote de la
6 Hacienda el Ingenio, el mismo que queda en indivisión, así se acuerda
7 unánimemente.- En consecuencia, la masa partible neta es de CIENTO OCHENTA
8 Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES AMERICANOS, correspondiendo a
9 cada heredero la cantidad de USD TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
10 OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.- **CLÁUSULA NOVENA:**
11 **GANANCIALES:** La cónyuge sobreviviente, doña Lucía Burneo de Valdivieso, tiene
12 derecho a las gananciales en los bienes de la sucesión, que se los establecé en la
13 cantidad de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES
14 AMERICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, y en pago se le adjudica
15 en propiedad lo siguiente, el vehículo Gran Vitara, Chevrolet; el Tractor Agrícola
16 Ford y los Saldos existentes en los Bancos, en cuentas corrientes y de ahorros.- En
17 forma voluntaria renuncia su derecho a percibir gananciales en los otros
18 bienes, lo hace a favor de sus hijos, a fin de que en la formación de hijuelas se
19 incluya los valores que le corresponden.- **CLÁUSULA DECIMA: FORMACIÓN DE**
20 **HIJUELAS: HIJUELA NUMERO UNO:** Para la cónyuge sobreviviente doña LUCIA
21 BURNEO DE VALDIVIESO, le corresponde las gananciales de los bienes
22 adquiridos con su esposo, y en pago de las mismas se le adjudica en propiedad, los
23 siguientes bienes: Un Jeep Chevrolet, Gran Vitara cinco P DLX-T-M A-C, con motor J
24 dos cero A uno nueve tres seis cinco tres, chasis Número ocho LDFTL cinco dos Y
25 tres cero cero uno uno cero cinco tres, color blanco, placa LBY cero dos tres dos,
26 que se lo avalúa en DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS; Un tractor agrícola Ford
27 seis mil seiscientos diez, con todos sus implementos, que se lo avalúa en la
28 cantidad de USD CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS.- **CUENTAS**
29 **CORRIENTES Y DE AHORROS:** Uno. Cuenta Corriente en el Banco de Loja,



1. signada con el número uno uno cero uno cero cero cero cero ocho uno, con un
2 saldo de Tres mil setecientos diez dólares americanos con tres centavos.- Dos.-
3 Cuenta de Ahorros del Banco de Loja, signada con el número dos uno cero uno
4 cero uno cinco cinco seis nueve, con un saldo de mil ciento sesenta y seis dólares
5 con ochenta y cinco centavos.- Tres.- Cuenta de Ahorros del Banco de Loja,
6 signada con el número dos nueve cero cero uno tres uno seis seis siete, con un
7 saldo de mil diecisiete dólares americanos con doce centavos.- Cuatro.- Cuenta de
8 ahorros en el Banco Rumiñahui S.A, con el numero ocho cero seis ocho siete siete
9 ocho nueve cero cero, con un saldo de seiscientos ochenta y ocho dólares
10 americanos con ochenta y nueve centavos.- El valor de estos bienes suman la
11 cantidad de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES**
12 **AMERICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.**- Dichas cuentas se las
13 transfiere en su totalidad, entendiéndose que de haber aumento o disminución en
14 las mismas por débitos o créditos depositados en las mismas le corresponde a dicha
15 adjudicataria.- El saldo que le correspondería y que tuviera derecho, lo renuncia a
16 favor de sus hijos a fin de que se incrementen los valores que les corresponda.-
17 **HIJUELA NUMERO DOS.- ESPECIAL.**- Los herederos acuerdan adjudicar, al
18 heredero **INGENIERO JAVIER LEONARDO VALDIVIESO BURNEO**, los
19 siguientes bienes; con el objeto de que los venda al mejor postor, y el producto lo
20 reparta entre los seis herederos, en forma proporcional: Un lote de terreno ubicado
21 en la Avenida Orillas del Zamora, entre las calles Segundo Puertas y veinticuatro de
22 Mayo adquirido a los esposos Víctor Manuel Burneo Burneo y Rosa Virginia
23 Valdivieso de Burneo, mediante escritura del veintiséis de Abril de mil novecientos
24 sesenta y cinco, celebrada ante el señor Carlos Toledo, Notario Primero del Cantón
25 Loja, e inscrito bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis y mil doscientos ocho,
26 el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, en la parroquia El Sagrario, en
27 la ciudad, cantón y provincia de Loja, con los siguientes linderos demarcatorios: Por
28 el Norte, con propiedad de Bolívar Zaruma, en la longitud de treinta y cinco metros
29 con sesenta centímetros; Por el Sur, con propiedad del doctor Juan Ignacio Burneo,



1 en la extensión de treinta y cinco metros con sesenta centímetros; Por el Este, con
2 propiedad de Julio Pineda, en la longitud de dieciséis metros con setenta y dos
3 centímetros; y, Por el Oeste, con la avenida Orillas del Zamora, en la longitud de
4 dieciséis metros con setenta y dos centímetros.- El bien se lo avalúa en la cantidad
5 de **USD CIENTO MIL DÓLARES AMERICANOS**, y, los automotores constantes en la
6 cláusula quinta con las limitaciones constantes en la cláusula Décima, y que son:
7 **AUTOMOTORES:** Un jeep, Chevrolet, Blazer, motor y chasis Número ocho M ocho
8 EK uno ocho HXCE uno cero cero cuatro cero cinco, color rojo, placa LBA cero cinco
9 nueve uno; año de fabricación mil novecientos ochenta y dos, se lo avalúa en tres
10 mil dólares americanos.- Una camioneta Mazda, tipo PICK-UP, cuatro x cuatro,
11 cabina simple, Motor cuatro G cinco cuatro LD dos nueve tres cuatro, chasis
12 UFYOM tres M tres cero cero uno nueve ocho cuatro, color blanco, con placa LBR
13 cero ciento veintisiete, año de fabricación mil novecientos noventa y seis.-
14 Avaluada en la cantidad de siete mil dólares americanos. Un Jeep, marca Land
15 Rover, motor nueve cero cuatro uno dos dos cuatro siete A, chasis nueve. cero
16 cinco cero dos dos ocho nueve A, color verde, placa LBD - cero cuatro seis dos,
17 año de fabricación mil novecientos setenta y dos, que se avalúa en la
18 cantidad de **MIL DÓLARES AMERICANOS**.- Los herederos autorizan a los
19 beneficiarios de las cláusulas especiales, a fijar el precio, vender los bienes
20 asignados, recibir el precio y distribuir el saldo en la forma establecida.- EL
21 **INGENIERO LEONARDO VALDIVIESO BURNEO Y EL ARQUITECTO JAIME**
22 **OSWALDO VALDIVIESO BURNEO**, tienen plena capacidad para realizar su
23 cometido y los herederos les dan las facultades constantes en el Artículo cuarenta y
24 cuatro del Código de Procedimiento Civil, por lo que no podrá alegarse falta o
25 insuficiencia de poder.- **HIJUELA NUMERO TRES ESPECIAL:** Para el heredero
26 **ARQUITECTO JAIME VALDIVIESO BURNEO**, se le adjudica con el objeto
27 de que lo venda al mejor postor, y el producto lo reparta entre los
28 herederos, en forma proporcional, un Departamento ubicado en la calle Juan León
29 Mera, en el octavo piso del edificio Condominio Colón, en la parroquia Santa Prisca,



1 en la ciudad de Quito, comprendido dentro de los siguientes linderos
2 demarcatorios: Departamento Número ocho-A, en el octavo piso alto, con una
3 superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados, descompuestos en ciento
4 sesenta metros cuadrados de construcción y veintiséis metros de terrazas y
5 linderando así: Por el Norte, nueve metros con el retiro lateral Norte; Por el Sur,
6 con nueve metros, con el retiro a la avenida Colón; Por el Este, veinticuatro metros,
7 con el retiro lateral Este; Por el Oeste, trece metros sesenta centímetros, con el
8 departamento ocho- B, siete metros noventa centímetros, con la caja de escaleras y
9 ascensores y dos metros cincuenta centímetros con retiro a la avenida Colón; Por
10 Arriba, en una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados, con el Pent-
11 House y su losa medianera y por abajo, en superficie igual con la losa medianera
12 con el departamento siete A. **LA BODEGA NUMERO TRES**; con una cabida de
13 cuatro metros setenta decímetros cuadrados y lindera así; Al Norte, un metro
14 treinta centímetros con el estacionamiento número tres y un metro veinte
15 centímetros con el área de circulación; Al Sur, con dos metros cincuenta
16 centímetros, con la pared del subsuelo; Al Este, un metro noventa centímetros, con
17 la bodega número dos; Al Oeste, un metro noventa centímetros con la bodega
18 número cuatro; Por arriba, en una superficie de cuatro metros setenta decímetros
19 cuadrados, con la losa medianera de la planta baja, y por abajo, en igual
20 dimensión, con terrenos del Edificio.- **El ESTACIONAMIENTO NUMERO TRES**;
21 con una cabida de diez metros cuadrados, y estos linderos: Por el Norte, dos
22 metros con el área de circulación, al Sur, un metro treinta centímetros, con la
23 bodega número tres y setenta centímetros, con la bodega número dos; al Este,
24 cinco metros con el área de circulación; Al Oeste, cinco metros con el área de
25 circulación; Por arriba, diez metros cuadrados con la losa medianera con la planta
26 baja y abajo, en dimensión igual con terrenos del edificio.- Los herederos avalúan
27 este predio en la cantidad de **USD SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS**.- Los
28 herederos autorizan a los beneficiarios de las cláusulas especiales, a fijar el precio,
29 vender los bienes asignados, recibir el precio y distribuir el saldo en la forma



1 establecida.- EL INGENIERO JAVIER LEONARDO VALDIVIESO BURNEO Y EL
2 ARQUITECTO JAIME OSWALDO VALDIVIESO BURNEO, tienen plena capacidad
3 para realizar su cometido y los herederos les dan las facultades constantes en el
4 Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, por lo que no podrá alegarse falta o
5 insuficiencia de poder.- PARTICIÓN DEL SALDO LÍQUIDO: HIJUELA NUMERO
6 UNO PARA EL HEREDERO INGENIERO JAVIER LEONARDO VALDIVIESO
7 BURNEO.- En su calidad de hijo y como heredero, le corresponde la cantidad de
8 TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS
9 CON CINCUENTA CENTAVOS, en pago y por el mismo valor se le adjudica en
10 propiedad, los siguientes bienes: Uno.- El lote número dos de la hacienda El
11 Ingenio, singularizado con estos linderos demarcatorios: A partir del punto mil
12 treinta y tres (nueve punto cinco uno cero punto seis cinco siete coma cero cuatro)
13 (seis siete tres punto cinco tres nueve coma siete tres) ubicado en la intersección
14 de la carretera Carimanga - Amaluza, con el camino particular de acceso a los
15 lotes de los demás herederos, comienza el lindero Este, con una alineación norte y
16 en una longitud de treinta y siete coma sesenta y cuatro metros, linda con el lote
17 Uno con la carretera de por medio hasta llegar al punto mil cuarenta y seis (nueve
18 punto cinco uno cero punto seis nueve seis coma tres tres) (seis siete tres
19 punto cinco cinco cinco coma cinco cinco) ubicado en el sifón del canal de riego
20 que trae las aguas de la quebrada Volcancocha, se continúa llevando una
21 alineación Noroeste y en una distancia de trescientos ochenta y cinco coma
22 sesenta y tres metros, linda con el lote Uno, carretera Carimanga-Amaluza, de
23 por medio hasta llegar al punto trescientos setenta (nueve punto cinco uno uno
24 punto cero cuatro cuatro coma seis nueve)(seis siete tres punto tres nueve tres
25 coma cuatro seis) ubicado en la intersección de la alcantarilla con la carretera
26 Carimanga- Amaluza.- Desde el punto anterior comienza el lindero Norte,
27 manteniendo una alineación oeste, en una distancia de doscientos treinta y nueve
28 coma treinta y dos metros y con rumbos variables, linda con terreno de Legido
29 Rosales, con una vaguada de recogimiento de aguas lluvias de por medio hasta



1 llegar al punto doscientos ochenta y cinco (nueve punto cinco uno uno punto uno
2 uno ocho coma ocho cero) (seis siete tres punto uno ocho cuatro coma nueve
3 siete), se continúa el lindero con igual alineación, con la misma vaguada
4 anterior de por medio, en una distancia de quinientos treinta coma treinta y
5 cinco metros y con rumbo variable en la que linda con la Hacienda Las Villas, de
6 propiedad de la señora Livia Mahuad viuda de Valdivieso, hasta llegar al
7 punto trescientos veintinueve (nueve punto cinco uno uno punto uno cero cero
8 coma cero dos) (seis siete dos punto ocho uno cinco coma ocho seis) ubicado en
9 el denominado corral viejo; desde este punto linda con La Hacienda Las Villas con
10 un cerco vivo de porotillo y alambre de púas de por medio y con una distancia de
11 doscientos diez coma veintidós metros, hasta llegar al punto trescientos setenta y
12 tres (nueve punto cinco uno uno punto cero tres nueve coma ocho tres) (seis siete
13 dos punto seis cuatro uno coma seis cinco) ubicado en la intersección del camino
14 interno que conduce al actual campamento de MALCA o antiguo tambo de ordeño
15 de la Hacienda Las Villas, con el cerco de porotillo.- El lindero Oeste parte del
16 punto anterior, con una alineación Sureste, en una distancia de cuatrocientos
17 setenta y siete coma nueve metros linda con el lote Tres con el camino que
18 conduce al actual campamento de MALCA, de por medio hasta llegar al punto mil
19 quinientos cincuenta y cuatro (nueve punto cinco uno cero punto seis cinco siete
20 coma seis nueve) (seis siete dos punto ocho seis ocho coma siete siete) ubicado
21 en la intersección de dicho camino con el canal de riego, sigue el lindero con la
22 misma alineación, y linda con el lote Tres en una distancia de doscientos sesenta y
23 nueve coma cuarenta y cuatro metros, con camino interno de por medio, hasta
24 llegar al punto mil ciento ochenta y tres (nueve punto cinco uno cero punto cuatro
25 dos cuatro coma cero tres) (seis siete dos punto nueve nueve ocho coma cuatro
26 siete) ubicado en la YE del Ceibo. El lindero Sur, comienza en el punto anterior y
27 con una alineación Este, linda con el lote 5 y camino interno de por medio, en una
28 distancia de ciento ochenta y seis coma cuatro metros hasta llegar al punto mil
29 ciento sesenta (nueve punto cinco uno cero punto cinco uno uno coma nueve

1 cero) (seis siete tres punto uno cinco cinco coma uno cero) ubicado en la variante
2 del camino interno, luego en una distancia de trescientos noventa y seis coma
3 ochenta y tres metros con rumbos variables y hasta llegar al punto mil cuarenta y
4 dos (nueve punto cinco uno cero punto seis siete ocho coma siete uno) (seis
5 siete tres punto cuatro ocho cinco coma cuatro siete) ubicado en la intersección del
6 camino interno, con el canal de riego, linda con el lote Seis con camino interno de
7 por medio y en una distancia de sesenta coma sesenta metros, linda con el lote
8 Seis hasta llegar al punto mil treinta y tres de inicio en la intersección de la
9 Carretera Cariamanga- Amaluza, con camino interno de por medio.- La propiedad
10 se la adjudica como cuerpo cierto, no haciendo diferencia en el precio así la cabida
11 sea mayor o menor, el lote de terreno tiene una cabida aproximada de cuarenta
12 y un coma setenta y siete hectáreas.- El adjudicatario tiene derecho además
13 a la sexta parte del lote de terreno y de la casa de hacienda, que
14 queda pro indiviso, para uso común de todos los herederos, con linderos que se
15 determinaran en cláusula especial.- El mantenimiento de la casa será obligación de
16 todos los propietarios que se les adjudica en esta partición, quienes destinarán los
17 valores que sean necesarios para reparar los edificios e introducir las mejoras
18 necesarias. Dos.- Acciones: En INAPESA S.A: CUARENTA Y UN MIL
19 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE ACCIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE
20 DÓLAR AMERICANOS, que dan un total de USD MIL SEISCIENTOS
21 CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y OCHO
22 CENTAVOS; y, en el Banco de Loja, once mil setecientos dieciséis acciones
23 de un dólar cada una, con un valor nominal de un dólar cada
24 acción, que dan un total de once mil setecientos dieciséis dólares americanos.- La
25 adjudicación total de los bienes mencionados se la avalúa en la cantidad de
26 TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS
27 CON CINCUENTA CENTAVOS.- HIJUELA NUMERO DOS PARA LA HEREDERA
28 MARIANA ROSA LUCIA VALDIVIESO BURNEO.- En su calidad de hija
29 heredera, le corresponde la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS

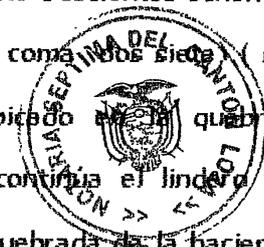


70

1 Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS y en pago se le
2 adjudica en propiedad, los siguientes bienes: Uno.- al lote número uno de la
3 hacienda El Ingenio, singularizado con estos linderos demarcatorios: Tomando
4 como punto de partida la intersección de la carretera Cariamanga - Amaluza, con la
5 carretera que conduce al centro poblado de la parroquia El Ingenio, comienza el
6 lindero Sur, en el punto mil veintisiete (nueve punto cinco uno cero punto seis
7 cinco uno coma seis seis) (seis siete tres punto cinco seis tres coma cero cinco),
8 siguiendo una alineación siempre hacia el Este, en una distancia de doscientos
9 ochenta y cinco coma veintidós metros y con rumbo variable hasta llegar al
10 punto seiscientos catorce (nueve punto cinco uno cero punto seis dos seis coma
11 cuatro siete) (seis siete tres punto ocho tres cuatro coma tres nueve), linda con el
12 lote número Seis, carretera al centro poblado de la parroquia El Ingenio, de por
13 medio, cruza la carretera hasta el punto ciento ocho (nueve punto cinco uno cero
14 punto seis uno ocho coma cinco siete) (seis siete tres punto ocho tres uno
15 coma uno cero) y sigue el lindero manteniendo la alineación hacia el Este, en una
16 distancia de ciento cuatro coma setenta y un metros, con rumbos variables, linda
17 con terrenos de herederos de Segundo Calva hasta llegar al punto seiscientos
18 veintiocho (nueve punto cinco uno cero punto cinco nueve nueve coma uno uno)
19 (seis siete tres punto nueve tres tres coma nueve dos) ubicado en un costado del
20 camino al sitio el algodónal, cruza al otro lado del camino, hasta el punto ciento
21 diecisiete (nueve punto cinco uno cero punto seis cero cero coma ocho cuatro)(
22 seis siete tres punto nueve tres nueve coma seis seis), a partir de este punto el
23 lindero describe una trayectoria paralela al camino que va al sitio el algodónal, en
24 una distancia de setenta y seis coma sesenta metros, con rumbos variables, hasta
25 llegar al punto ciento veinticinco (nueve punto cinco uno cero punto seis cero
26 cuatro coma cuatro cuatro) (seis siete cuatro punto cero uno cuatro coma uno
27 dos).- A partir del punto anterior se inicia el lindero Este, el cual lleva una
28 alineación Noreste y en una distancia de doscientos veintiún coma sesenta y seis
29 metros, con rumbos variables hasta llegar al punto ciento cuarenta y cuatro (nueve



1 punto cinco uno cero punto siete siete uno coma tres uno) (seis siete cuatro
2 punto cero cinco tres coma cuatro ocho), linda con terrenos de Amadeo Rosales,
3 cambia a una alineación Noroeste, en una distancia de treinta y cuatro coma quince
4 metros, formando una sola línea recta, linda con el lote proindiviso hasta llegar al
5 punto seiscientos cuarenta y siete (nueve punto cinco uno cero punto siete siete
6 cero coma siete nueve) (seis siete cuatro punto cero uno nueve coma tres tres)
7 ubicado en la intersección del camino de acceso a la casa de hacienda con la
8 carretera que conduce al centro poblado de la parroquia El Ingenio, cruza la
9 carretera antes mencionada hasta el punto seiscientos cincuenta y dos (nueve
10 punto cinco uno cero punto siete seis nueve coma cinco tres) (seis siete cuatro
11 punto cero uno uno coma dos dos) y adopta una alineación Norte, y en una
12 distancia de cuatrocientos treinta y seis coma cero nueve metros, con rumbos
13 variables linda con el lote PROINDIVISO quedando de por medio la carretera que
14 conduce al centro poblado de la parroquia El Ingenio hasta llegar al
15 punto trescientos ochenta y cinco A (nueve punto cinco uno uno punto
16 uno nueve tres coma cinco cero) (seis siete tres punto nueve nueve dos coma
17 seis cero).- En este punto comienza el lindero Norte, el cual toma
18 un rumbo Suroeste y a lo largo de una distancia de ciento setenta y tres coma
19 sesenta y dos metros, en una sola línea recta, linda con el lote proindiviso hasta
20 llegar al punto setecientos quince (nueve punto cinco uno uno punto uno cero
21 siete coma tres dos) (seis siete tres punto ocho cuatro uno coma ocho ocho),
22 entonces el lindero cambia de rumbo adoptando uno Noroeste a lo largo del cual
23 sigue lindando con el lote proindiviso, con una distancia de ochenta y cuatro coma
24 cero dos metros, en una sola línea recta, hasta llegar al punto trescientos ochenta y
25 cuatro (nueve punto cinco uno uno punto uno ocho cero coma dos siete) (seis
26 siete tres punto ocho cero cero coma uno siete) ubicado en la quebrada
27 denominada "De la Hacienda" a partir de este punto continúa el lindero con
28 terrenos de Amadeo Rosales, quedando de por medio la quebrada de la hacienda,
29 con una distancia de doscientos diez coma trece metros, aguas abajo y con rumbo



1 variable hasta llegar al punto doscientos treinta y cuatro (nueve punto cinco uno
 2 uno punto dos cinco tres coma uno ocho) (seis siete tres punto seis cuatro dos
 3 coma seis nueve) ubicado en la bocatomá del canal de riego de Reinaldo Carrasco,
 4 sigue el lindero manteniendo siempre una alineación Suroeste y con una distancia
 5 de trescientos setenta y seis coma ochenta metros, con rumbo, variable linda con
 6 terrenos de Homero Castillo hasta llegar al punto doscientos sesenta y cuatro (
 7 nueve punto cinco uno uno punto cero tres siete coma tres cinco) (seis siete tres
 8 punto cuatro uno siete coma nueve tres) se continúa el lindero con la misma
 9 alineación anterior por una distancia de diecinueve coma cincuenta y nueve metros,
 10 con vaguada de por medio sigue lindando con terrenos de Homero Castillo, hasta
 11 llegar al punto trescientos sesenta y nueve (nueve punto cinco uno uno punto cero
 12 cuatro cuatro coma cero cuatro)(seis siete tres punto cuatro cero cero coma dos
 13 siete) ubicado en la intersección de la alcantarilla con la carretera Cariamanga -
 14 Amaluza.- El lindero Oeste comienza en el punto anterior y linda con el lote Dos,
 15 con la carretera Cariamanga - Amaluza de por medio, este lindero mantiene una
 16 alineación Sureste, con una longitud de trescientos noventa coma sesenta y nueve
 17 metros, hasta llegar al punto mil cuarenta y cinco (nueve punto cinco uno cero
 18 punto seis nueve tres coma dos cinco) (seis siete tres punto cinco seis cinco coma
 19 nueve ocho) ubicado en el sifón del canal de riego, que trae las aguas de la
 20 quebrada Volcancocha, siguiendo una alineación similar a la anterior y con una
 21 distancia de cuarenta y dos coma treinta y cinco metros, linda con el lote dos con
 22 carretera de por medio y llega al punto mil veintisiete que fue el punto de partida,
 23 con lo cual termina la linderación de este lote.- Propiedad que se la adjudica como
 24 cuerpo cierto, no haciendo diferencia en el precio así la cabida sea mayor o menor,
 25 el lote de terreno tiene una cabida **APROXIMADA DE VEINTINUEVE**
 26 **HECTÁREAS, POR EL PRECIO DE USD VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA**
 27 **Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.**- La adjudicataria tiene
 28 derecho a la sexta parte del lote de terreno y de la casa de Hacienda, que queda
 29 proindiviso, para uso común de todos los herederos con linderos que se



1 determinar en cláusula especial.- El mantenimiento de la casa será obligación de
2 todos los herederos, quienes destinarán los valores que sean necesarios
3 para reparar los edificios e introducir las mejoras necesarias. Dos.- Acciones: En
4 INAPESA S.A: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES,
5 con un valor nominal de cuatro centavos de dólar americano, que dan un total de
6 USD Mil seiscientos cincuenta y un dólares americanos con noventa y dos centavos;
7 y, en el Banco de Loja, once mil setecientos dieciséis acciones de un dólar cada
8 una, que dan un total de USD once mil setecientos dieciséis dólares americanos.-
9 La adjudicación total de los bienes mencionados se la avalúa en la cantidad de
10 **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS**
11 **CON CINCUENTA CENTAVOS.- HIJUELA NUMERO TRES PARA LA**
12 **HEREDERA PATRICIA CATALINA VALDIVIESO BURNEO.-** En su calidad de hija
13 y como heredera, le corresponde la cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS**
14 **SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS,** en
15 pago y por el mismo valor se le adjudica en propiedad, los siguientes bienes: Uno.-
16 el lote número seis de la hacienda El Ingenio, singularizado con estos linderos
17 demarcatorios: El lindero Oeste comienza en el punto trescientos ochenta y tres
18 (nueve punto cinco uno cero punto cinco cero nueve coma siete seis) (seis siete
19 tres punto uno seis uno coma seis siete) que se encuentra ubicado en el camino
20 interno de acceso a estos lotes y que es un punto común para el lote cinco y seis,
21 toma una alineación Sureste y con una distancia de doscientos treinta y uno coma
22 ochenta y un metros, que forma una sola línea recta, linda con el lote cinco hasta
23 llegar al punto mil cuatrocientos doce A (nueve punto cinco uno cero punto cuatro
24 tres siete coma tres nueve) (seis siete tres punto tres ocho tres coma cinco cero),
25 ubicado en el costado derecho del canal de riego aguas abajo, a partir de este
26 punto sigue lindando con el lote Cinco con canal de riego y camino DEL CAÑON medio,
27 toma una alineación Suroeste, describe una trayectoria paralela al canal de riego y
28 al camino interno de circunvalación, en una distancia de quinientos sesenta y nueve
29 coma cero siete metros, con rumbos variables hasta llegar al punto trescientos



1 setenta y nueve (nueve punto cinco uno cero punto uno cuatro dos coma uno
 2 uno)(seis siete dos punto nueve tres ocho coma cuatro cero) ubicado en el
 3 costado del camino de circunvalación interno, luego sigue lindando con el lote Cinco
 4 y toma una alineación Sureste a lo largo de una distancia de Quinientos cuarenta y
 5 dos coma treinta y dos metros, con rumbos variables, hasta llegar al punto mil
 6 setecientos treinta y siete (nueve punto cinco cero nueve punto seis ocho cinco
 7 coma siete tres)(seis siete tres punto uno cero dos coma nueve nueve) ubicado en
 8 la orilla de la quebrada Volcancocha; El lindero Este comienza en el punto anterior,
 9 toma una alineación Noreste, linda con la quebrada Volcancocha, describe una
 10 trayectoria paralela a dicha quebrada, con una de distancia de setecientos trece
 11 coma treinta y dos metros, con rumbos variables hasta llegar al punto ocho (nueve
 12 punto cinco uno cero punto cero seis cero coma uno seis)(seis siete tres punto
 13 cuatro seis cero coma tres cinco) ubicado en un costado de la carretera
 14 Cariamanga - Amaluza, luego atraviesa esta carretera hasta llegar al punto siete
 15 (nueve punto cinco uno cero punto cero seis cero coma ocho siete)(seis siete tres
 16 punto cuatro seis nueve coma dos dos), a partir de allí sigue lindando con la
 17 quebrada Volcancocha a lo largo de una distancia de ochocientos setenta y tres
 18 coma setenta y dos metros, con rumbos variables hasta llegar al punto noventa y
 19 cuatro (nueve punto cinco uno cero punto cinco uno seis coma seis seis)(seis
 20 siete tres punto siete siete siete coma cuatro uno) ubicado en la orilla izquierda de
 21 la quebrada Volcancocha aguas arriba, a partir de este punto linda con terrenos de
 22 Herederos de Segundo Calva, a lo largo de una distancia de ciento veintinueve
 23 coma setenta y cuatro metros con rumbos variables hasta llegar al punto ciento
 24 ocho (nueve punto cinco uno cero punto seis uno ocho coma cinco siete) (seis
 25 siete tres punto ocho tres uno coma uno cero) ubicado a un costado del camino de
 26 acceso al centro poblado de la parroquia El Ingenio, en donde coincide con un
 27 tramo de cerco de piedra o pirco; El lindero Norte, comienza en el punto anterior
 28 partir de allí toma una alineación Noroeste y linda con el lote Uno con camino de
 29 acceso al centro poblado de la Parroquia El Ingenio de por medio y a lo largo de





1 una distancia de doscientos sesenta y siete coma sesenta y nueve metros, con
2 rumbos variables hasta llegar al punto mil catorce (nueve punto cinco uno cero
3 punto seis cuatro cinco coma cinco uno) (seis siete tres punto cinco siete seis
4 coma tres siete) ubicado en la intersección de la carretera Cariamanga-Amaluza,
5 con el camino de acceso al centro poblado de la parroquia El Ingenio, con rumbos
6 variables, luego cruza la carretera Cariamanga - Amaluza hasta llegar al punto mil
7 treinta (nueve punto cinco uno cero punto seis cuatro siete coma uno uno) (seis
8 siete tres punto cinco cinco dos coma seis dos) ubicado al otro costado de la
9 carretera y en la intersección de la Carretera Cariamanga-Amaluza con el camino
10 interno que conduce a los lotes de esta partición, a partir de este punto linda con el
11 lote dos con camino interno de por medio y en una distancia de setenta y cuatro
12 coma treinta y seis metros, con rumbos variables hasta llegar al punto mil cuarenta
13 y uno (nueve punto cinco uno cero punto seis siete seis coma cinco cuatro) (seis
14 siete tres punto cuatro ocho cinco coma cero cinco) ubicado en la intersección del
15 camino interno con el canal de riego, cruza el canal y sigue la trayectoria paralela
16 con el camino interno en una distancia de trescientos ochenta y nueve coma
17 cincuenta y cuatro metros hasta llegar al punto trescientos ochenta y tres (nueve
18 punto cinco uno cero punto cinco cero nueve coma siete seis)(seis siete tres
19 punto uno seis uno coma seis siete) ubicado en el costado del camino interno en
20 donde comenzó esta linderación.- Propiedad que se la adjudica como cuerpo
21 cierto, no haciendo diferencia en el precio así la cabida sea mayor o menor, el lote
22 de terreno tiene una cabida aproximada de treinta y dos coma setenta y seis
23 hectáreas, por el precio de **USD VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO**
24 **DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.**- La adjudicataria tiene derecho a la
25 sexta parte del lote de terreno de la casa de hacienda y de la casa, que queda
26 pro indiviso, para uso común de todos los herederos y linderos que se
27 determinarán en cláusula especial.- El mantenimiento de casa será
28 obligación de todos los herederos, quienes destinarán los valores que sean
29 necesarios para reparar los edificios e introducir las mejoras necesarias. Dos.-

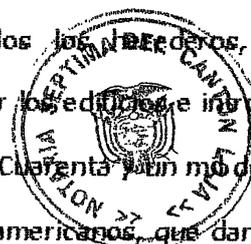


1 Acciones: En INAPESA S.A: Cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco acciones
 2 de cuatro centavos de dólar americanos, que dan un total de USD MIL
 3 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA**
 4 **CENTAVOS;** y, en el Banco de Loja, once mil setecientos diecisiete acciones de un
 5 dólar cada una, que dan un total de USD once mil setecientos diecisiete dólares
 6 americanos.- La adjudicación total de los bienes mencionados se la avalúa en la
 7 cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES**
 8 **AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS.- HIJUELA NUMERO CUATRO**
 9 **PARA EL HEREDERO ARQUITECTO JAIME OSWALDO VALDIVIESO**
 10 **BURNEO.-** En su calidad de hijo y como heredero, le corresponde la cantidad de
 11 **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS**
 12 **CON CINCUENTA CENTAVOS** y en pago se le adjudica en propiedad, los
 13 siguientes bienes: Uno.- El lote número tres de la hacienda El Ingenio,
 14 singularizado con estos linderos demarcatorios: El lindero Este, comienza en el
 15 punto trescientos ochenta y dos (nueve punto cinco uno cero punto cuatro uno
 16 cinco coma seis seis) (seis siete dos punto nueve ocho cero coma tres siete) en la
 17 ye del Ceibo, sigue una dirección Noroeste a lo largo de una distancia de doscientos
 18 sesenta y ocho coma treinta metros, linda con el lote Dos con el camino que
 19 conduce al campamento de MALCA, construido en la hacienda las Villas, de por
 20 medio hasta llegar al canal de riego, sigue el lindero con la misma alineación y
 21 en una distancia de cuatrocientos setenta y siete coma noventa metros linda
 22 con el lote Dos y con el camino que conduce al campamento de MALCA de por
 23 medio, hasta llegar al punto mil seiscientos setenta y dos (nueve punto cinco uno
 24 uno punto cero tres nueve coma seis uno) (seis siete dos punto seis tres ocho
 25 coma seis seis); El lindero Norte, comienza en el punto anterior, siguiendo al
 26 Suroeste y en una distancia de ochocientos veintidós coma cinco y siete
 27 metros, linda con La Hacienda Las Villas con un cerco vivo de algarrobo y aambre de
 28 púas de por medio hasta llegar al punto trescientos sesenta y cinco (nueve punto
 29 cinco uno cero punto ocho cinco uno coma cero nueve) (seis siete uno punto ocho





1 cinco siete coma cero cero) en la quebrada Volcancocha; El lindero Oeste,
2 comienza en el punto anterior, sigue al Sureste en una distancia de cuatrocientos
3 treinta y tres coma ochenta y un metros, con rumbos variables linda con la
4 quebrada Volcancocha siguiendo aguas arriba, hasta llegar al punto
5 trescientos setenta y uno (nueve punto cinco uno cero punto cinco tres seis coma
6 cuatro dos) (seis siete dos punto cero tres cinco coma cero cinco); El lindero
7 Sur, comienza en el punto anterior sigue al Sureste y linda con el lote Cuatro en
8 una distancia de seiscientos ocho coma sesenta metros hasta llegar al punto mil
9 cuatrocientos noventa y tres (nueve punto cinco uno cero punto tres nueve cero
10 coma uno ocho) (seis siete dos punto seis cero seis coma cinco uno), continúa el
11 lindero con el lote cuatro por una distancia de diez coma cincuenta y siete metros
12 hasta el punto trescientos setenta y siete (nueve punto cinco uno cero punto tres
13 ocho cinco coma nueve cinco)(seis siete dos punto seis uno seis coma uno nueve)
14 ubicado al otro lado del canal de riego en terrenos del secano, continúa lindando
15 con el lote cuatro en terrenos de secano hasta llegar al punto trescientos ochenta y
16 dos (nueve punto cinco uno cero punto cuatro uno cinco coma seis seis) (seis
17 siete dos punto nueve ocho cero coma tres siete) en una distancia de trescientos
18 sesenta y seis con cuarenta y seis metros en la "ye del ceibo".- Propiedad que se
19 la adjudica como cuerpo cierto, no haciendo diferencia en el precio así la cabida
20 sea mayor o menor, el lote de terreno tiene una cabida aproximada de **TREINTA Y**
21 **NUEVE COMA CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS**, por el precio de **USD**
22 **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA**
23 **CENTAVOS**.- El adjudicatario tiene derecho a la sexta parte del lote de terreno de
24 la casa de Hacienda y de la casa, que queda proindiviso, para uso común de todos
25 los herederos con linderos que se determinarán en cláusula especial.- El
26 mantenimiento de la casa será obligación de todos los herederos, quienes
27 destinarán los valores que sean necesarios para reparar los edificios e introducir las
28 mejoras necesarias.- Dos.- Acciones: En INAPESA S.A: Cuarenta y un mil doscientos
29 noventa y cinco acciones de cuatro centavos de dólar americanos, que dan un total



1 de USD Mil seiscientos cincuenta y un dólares americanos con ochenta centavos; y,
2 en el Banco de Loja, once mil setecientos diecisiete acciones de un dólar cada una,
3 que dan un total de USD once mil setecientos diecisiete dólares americanos.- La
4 adjudicación total de los bienes mencionados se la avalúa en la cantidad de
5 **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS**
6 **CON CINCUENTA CENTAVOS.- HIJUELA NUMERO CINCO PARA EL**
7 **HEREDERO DOCTOR JOSÉ EDUARDO VALDIVIESO BURNEO.-** En su calidad de
8 hijo y como heredero, le corresponde la cantidad de **TREINTA MIL**
9 **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA**
10 **CENTAVOS** y en pago se le adjudica en propiedad, los siguientes bienes: Uno.- El
11 lote número cuatro de la Hacienda El Ingenio, singularizado con estos linderos
12 demarcatorios: Comienza el lindero Norte, en el punto trescientos ochenta y dos
13 en la Ye del Ceibo (nueve punto cinco uno cero punto cuatro uno cinco coma seis
14 seis) (seis siete dos punto nueve ocho cero coma tres siete) en la ye del Ceibo y
15 siguiendo la dirección Noroeste, linda con el lote tres en una distancia de
16 trescientos seis coma veinticuatro metros, hasta llegar al punto mil cuatrocientos
17 noventa y cuatro (nueve punto cinco uno cero punto tres nueve cero coma uno
18 dos) (seis siete dos punto seis cinco tres coma cinco siete) ubicado en el canal de
19 riego y desde allí sigue paralelo al canal de riego hasta llegar al punto trescientos
20 setenta y siete (nueve punto cinco uno cero punto tres ocho cinco coma nueve
21 cinco) (seis siete dos punto seis uno seis coma uno nueve), con una distancia de
22 treinta y siete coma sesenta y nueve metros ,el lindero cruza el canal de riego y el
23 camino de circunvalación y llega al punto mil cuatrocientos noventa y tres (nueve
24 punto cinco uno cero punto tres nueve cero coma uno ocho) (seis siete dos punto
25 seis cero seis coma cinco uno) con una distancia de diez coma cincuenta y siete
26 metros continua lindando con el lote Tres siempre con la misma distancia anterior
27 y con una distancia de seiscientos ocho coma sesenta y nueve metros hasta llegar al
28 punto trescientos setenta y uno (nueve punto cinco uno cero punto cinco tres seis
29 coma cuatro dos)(seis siete dos punto cero tres cinco coma cero cinco) en la





1 quebrada Volcancocha; El lindero Oeste comienza en el punto anterior y linda con
2 la quebrada Volcancocha aguas arriba con una alineación Sureste y con una
3 distancia de novecientos once coma cincuenta y dos metros, con rumbos variables
4 hasta llegar al punto trescientos setenta y dos (nueve punto cinco cero nueve
5 punto siete cuatro dos coma cinco seis)(seis siete dos punto tres dos siete coma
6 ocho cero); El lindero Sur comienza en el punto anterior, sigue con una alineación
7 Noreste y linda con el lote cinco a lo largo de una distancia de seiscientos seis
8 coma sesenta y cinco metros, hasta llegar al punto trescientos ochenta (nueve
9 punto cinco uno cero punto cero nueve nueve coma siete seis) (seis siete dos
10 punto siete siete nueve coma cuatro nueve) ubicado en el costado del camino de
11 circunvalación que se desarrolla paralelo al canal de riego; El lindero Este,
12 comienza en el punto anterior, linda con el lote Cinco teniendo de por medio el
13 camino de circunvalación junto al canal de riego en una distancia de ciento setenta
14 y dos coma cincuenta y ocho metros y con una alineación Norte hasta el punto
15 trescientos setenta y cuatro (nueve punto cinco uno cero punto dos cinco tres
16 coma tres tres) (seis siete dos punto siete cuatro cinco coma uno tres) y a partir
17 de allí con una alineación Noreste en una distancia de ciento cuarenta y uno coma
18 ochenta y ocho metros, linda con el lote Cinco hasta llegar al punto mil doscientos
19 trece (nueve punto cinco uno cero punto dos ocho ocho coma cero seis) (seis
20 siete dos punto ocho ocho dos coma cero ocho) ubicado en la intersección con el
21 camino interno, desde allí sigue lindando con el lote Cinco, con alineación Noreste,
22 con una distancia de ciento sesenta y tres coma ochenta y siete metros, y con
23 camino de por medio, hasta llegar al punto trescientos ochenta y dos en la ye del
24 Ceibo.- Propiedad que se la adjudica como cuerpo cierto, no haciendo diferencia en
25 el precio así la cabida sea mayor o menor, el lote de terreno tiene una cabida
26 **aproximada de CUARENTA COMA CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS,** por el
27 **precio de USD VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON**
28 **CINCUENTA CENTAVOS.-** El adjudicatario tiene derecho a la ~~veinte~~ parte del lote
29 de terreno y de la casa de Hacienda, que queda proindiviso, para uso común de

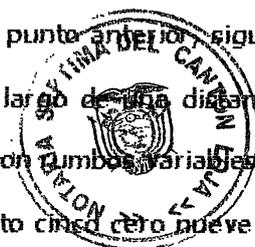


1 todos los herederos con linderos que se determinarán en cláusula especial.- El
 2 mantenimiento de la casa será obligación de todos los herederos, quienes
 3 destinarán los valores que sean necesarios para reparar los edificios e introducir las
 4 mejoras necesarias.- Dos.- Acciones: En INAPESA S.A: Cuarenta y un mil doscientos
 5 noventa y cinco acciones de cuatro centavos de dólar americanos, que dan un total
 6 de USD MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA
 7 CENTAVOS; y, en el Banco de Loja, once mil setecientos diecisiete acciones de un
 8 dólar cada una, que dan un total de USD once mil setecientos diecisiete dólares
 9 americanos.- La adjudicación total de los bienes mencionados se la avalúa en la
 10 cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES**
 11 **AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS.- HIJUELA NUMERO SEIS PARA**
 12 **LA HEREDERA LICENCIADA BEATRIZ EUGENIA VALDIVIESO BURNEO.-** En
 13 su calidad de hija y como heredera, le corresponde la cantidad de **TREINTA MIL**
 14 **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA**
 15 **CENTAVOS** y en pago se le adjudica en propiedad, los siguientes bienes: Uno.- el
 16 lote número cinco de la Hacienda El Ingenio, singularizado con estos linderos
 17 demarcatorios: El lindero Norte, comienza en el punto trescientos ochenta y tres
 18 (nueve punto cinco uno cero punto cinco cero nueve coma siete seis) (seis siete
 19 tres punto uno seis uno coma seis siete) ubicado en la intersección del costado del
 20 camino interno con el lindero del lote seis constituyéndose este como punto común
 21 para los lotes cinco y seis, toma el lindero una alineación Suroeste, con rumbos
 22 variables y en una distancia de ciento noventa y tres coma ochenta y un metros,
 23 hasta llegar al punto mil doscientos (nueve punto cinco uno cero punto cuatro uno
 24 cuatro coma cuatro tres) (seis siete dos punto nueve nueve siete coma siete) en
 25 la ye del Ceibo, tramo en el cual linda con el lote dos con el camino interno por
 26 medio, a partir de este punto continúa el lindero con una alineación Suroeste y
 27 linda con el lote cuatro a lo largo de una distancia de ciento setenta y tres coma
 28 cuarenta y cinco metros y con camino interno de por medio, hasta llegar al punto
 29 mil doscientos doce (nueve punto cinco uno cero punto dos ocho seis coma cinco





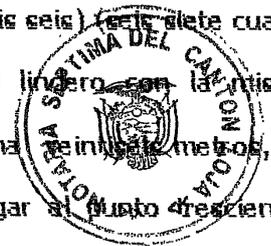
1 cinco) (seis siete dos punto ocho ocho cuatro coma dos), cruza el camino hasta el
2 punto mil doscientos trece (nueve punto cinco uno cero punto dos ocho ocho
3 coma cero seis) (seis siete dos punto ocho ocho dos coma cero ocho), y a partir de
4 este punto cambia la alineación y linda con el lote cuatro a lo largo de una distancia
5 de ciento cuarenta y uno coma ochenta y ocho metros, y siguiendo en línea recta
6 con rumbo Suroeste llega hasta el punto trescientos setenta y cuatro (nueve punto
7 cinco uno cero punto dos cinco tres coma tres tres) (seis siete dos punto siete
8 cuatro cinco coma uno tres) ubicado en el canal de riego, luego sigue el lindero por
9 el costado izquierdo del canal aguas arriba y paralelo al mismo, con rumbos
10 variables y a lo largo de una distancia de ciento sesenta y cuatro coma diecinueve
11 metros, linda con el mismo lote cuatro con canal de riego de por medio, hasta
12 llegar al punto trescientos ochenta A (nueve punto cinco uno cero punto uno cero
13 seis coma dos siete) (seis siete dos punto siete ocho tres coma dos uno); El
14 lindero Oeste parte del punto anterior, cruza el canal de riego y el camino de
15 circunvalación hasta llegar al punto trescientos ochenta (nueve punto cinco uno
16 cero punto cero nueve nueve coma siete seis) (seis siete dos punto siete siete
17 nueve coma cuatro nueve) punto común para lote cuatro y cinco con una distancia
18 de siete coma cincuenta metros, adopta una alineación Suroeste y linda con el lote
19 Cuatro a lo largo de una distancia de quinientos noventa y nueve coma dieciséis
20 metros con rumbos variables hasta llegar al punto trescientos setenta y dos (nueve
21 punto cinco cero nueve punto siete cuatro dos coma cinco seis) (seis siete dos
22 punto tres dos siete coma ocho cero) ubicado en la orilla izquierda de la quebrada
23 Volcancocha aguas arriba; El lindero Sur comienza en el punto anterior, sigue una
24 alineación Este, linda con la quebrada Volcancocha a lo largo de una distancia de
25 mil doscientos cuarenta y dos coma veinticuatro metros con rumbos variables hasta
26 llegar al punto mil setecientos treinta y siete (nueve punto cinco cero nueve punto
27 seis ocho cinco coma siete tres) (seis siete tres punto uno cero dos coma nueve
28 nueve); El lindero Este, se continua desde el punto anterior con una alineación
29 Noreste, linda con el lote seis a lo largo de una distancia de quinientos cuarenta y



1 cinco coma ochenta y tres metros, con rumbos variables hasta llegar al punto mil
2 doscientos setenta y seis A (nueve punto cinco uno cero punto uno cuatro cinco
3 coma siete cero) (seis siete dos punto nueve tres cinco coma cuatro uno) ubicado
4 en la orilla izquierda, aguas arriba del canal de riego, sigue el lindero con el lote
5 seis con una trayectoria paralela al canal de riego por su orilla izquierda aguas
6 arriba con una alineación Noreste y con una distancia de quinientos setenta y
7 cuatro coma cuarenta y un metros, con rumbos variables hasta llegar al punto mil
8 cuatrocientos once (nueve punto cinco uno cero punto cuatro tres nueve coma
9 siete dos) (seis siete tres punto tres siete siete coma dos uno), con canal y con
10 camino interno de por medio, en este punto el lindero toma una alineación
11 Noroeste, sigue lindando con el lote seis a lo largo de una sola línea recta de
12 doscientos treinta y uno coma ochenta y un metros, hasta llegar al punto
13 trescientos ochenta y tres (nueve punto cinco uno cero punto cinco cero nueve
14 coma siete seis) (seis siete tres punto uno seis uno coma seis siete) ubicado en el
15 costado del camino interno que fue el punto de inicio de este lindero.-
16 Propiedad que se la adjudica como cuerpo cierto, no haciendo diferencia en el
17 precio así la cabida sea mayor o menor, el lote de terreno tiene una cabida
18 aproximada de treinta y cinco coma treinta y cinco hectáreas por el precio de USD
19 veinte mil trescientos sesenta y ocho dólares con cincuenta centavos.- La
20 adjudicataria tiene derecho a la sexta parte del lote de terreno y de la casa de
21 Hacienda, que queda proindiviso, para uso común de todos los herederos con
22 linderos que se determinaran en cláusula especial.- El mantenimiento de la casa
23 será obligación de todos los herederos, quienes destinarán los valores que sean
24 necesarios para reparar los edificios e introducir las mejoras necesarias.- Dos.-
25 Acciones: En INAPESA S.A: Cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco acciones
26 de cuatro centavos de dólar americanos, que dan un total de USD MIL
27 SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, CIN OCHENTA
28 CENTAVOS; y, en el Banco de Loja, once mil setecientos diecisiete acciones de un
29 dólar cada una, que dan un total de USD ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE



1 **DÓLARES AMERICANOS.-** La adjudicación total de los bienes mencionados se la
2 avalúa en la cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO**
3 **DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS.- CLÁUSULA DECIMA**
4 **PRIMERA: PROPIEDAD PROINDIVISA A FAVOR DE LOS HEREDEROS:**
5 **JAVIER LEONARDO VALDIVIESO BURNEO, MARIANA ROSA LUCÍA**
6 **VALDIVIESO BURNEO, PATRICIA CATALINA VALDIVIESO BURNEO, JAIME**
7 **OSWALDO VALDIVIESO BURNEO, JOSÉ EDUARDO VALDIVIESO BURNEO Y**
8 **BEATRIZ EUGENIA VALDIVIESO BURNEO.-** Los herederos del causante,
9 licenciado FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO CARRIÓN, acuerdan dejar la casa de
10 hacienda con un lote adyacente en forma proindiviso. La propiedad será
11 administrada por los seis herederos y su mantenimiento será a costa de dichos
12 herederos. La propiedad está singularizada bajo los siguientes linderos
13 demarcatorios: El lindero Este comienza en el punto seiscientos cuarenta y
14 siete (nueve punto cinco uno cero punto siete siete cero coma siete nueve) (seis
15 siete cuatro punto cero uno nueve coma tres tres) ubicado en la intersección del
16 camino que conduce al centro poblado de la Parroquia El Ingenio, con el camino
17 que conduce a la casa de la Hacienda El Ingenio, toma una alineación Noreste y en
18 una distancia de treinta y cuatro coma quince metros, en línea recta linda con el
19 lote Uno hasta llegar al punto ciento cuarenta y cuatro (nueve punto cinco uno cero
20 punto siete siete uno coma tres uno) (seis siete cuatro punto cero cinco tres coma
21 cuatro ocho), a partir de este punto cambia a una alineación Norte y en una
22 distancia de sesenta y ocho coma sesenta y seis metros, con rumbos variables,
23 linda con terrenos de Amadeo Rosales hasta llegar al punto ciento cuarenta y ocho
24 (nueve punto cinco uno cero punto ocho uno tres coma seis seis) (seis siete cuatro
25 punto cero ocho cuatro coma siete cuatro), sigue el lindero con la misma
26 alineación en una distancia de ciento cincuenta y seis coma veintidós metros, en
27 los que linda con terrenos de Rodrigo Salinas hasta llegar al punto cuatrocientos
28 ochenta y siete (nueve punto cinco uno cero punto nueve seis nueve coma cinco
29 tres) (seis siete cuatro punto cero ocho uno coma nueve uno) lugar en el que se



1 encuentra un cerco antiguo de piedra denominado "pirco" a partir de allí adopta
2 una alineación Este, sigue lindando con terrenos de Rodrigo Salinas, en una
3 distancia de ciento cincuenta y dos coma cuarenta y nueve metros, hasta llegar al
4 punto ciento sesenta (nueve punto cinco uno cero punto nueve cinco cinco coma
5 ocho nueve) (seis siete cuatro punto dos tres tres coma cero siete) ubicado en la
6 intersección con el camino de herradura al sitio el algodonal, cambia la alineación a
7 Norte y en una distancia de trescientos cincuenta y siete coma veintinueve metros,
8 linda con terrenos de herederos de Segundo Calva, con rumbos variables y con el
9 camino de herradura al sitio el algodonal de por medio, hasta llegar al punto
10 trescientos noventa y ocho (nueve punto cinco uno uno punto tres uno cero coma
11 tres seis) (seis siete cuatro punto dos dos cero coma ocho ocho) ubicado en el
12 costado izquierdo de la quebrada de la Hacienda aguas abajo; El lindero Norte,
13 comienza en el punto anterior, linda con la quebrada de la Hacienda y con el
14 camino que conduce del sitio el algodonal al centro poblado de la parroquia El
15 Ingenio, en una distancia de ciento trece coma cuarenta y tres metros, con rumbos
16 variables y una alineación Suroeste hasta llegar al punto ciento ochenta y siete
17 (nueve punto cinco uno uno punto tres dos uno coma nueve ocho) (seis siete
18 cuatro punto uno uno tres coma cuatro uno) ubicado en la intersección de la
19 quebrada de la Hacienda, con el camino de herradura al sitio el algodonal, se
20 continúa el lindero en una distancia de doscientos treinta y cinco coma cero
21 ocho metros, en los que linda con la quebrada de la Hacienda, aguas abajo hasta
22 llegar al punto doscientos nueve (nueve punto cinco uno uno punto dos ocho tres
23 coma tres seis) (seis siete tres punto nueve cuatro cinco coma seis nueve) ubicado
24 en la intersección de la carretera de acceso al centro poblado de la parroquia El
25 Ingenio, con la quebrada de la Hacienda, cruza la carretera y llega al punto
26 doscientos diez (nueve punto cinco uno uno punto dos ocho cero coma cinco tres
27 (seis siete tres punto nueve cuatro dos coma seis seis) sigue el lindero con la
28 misma alineación paralela a la quebrada de la Hacienda aguas abajo, en una
29 distancia de ciento setenta y cinco coma treinta y cuatro metros, con rumbos





1 variables hasta llegar al punto trescientos ochenta y cuatro (nueve punto cinco uno
2 uno punto uno ocho cero coma dos siete) (seis siete tres punto ocho cero cero
3 coma uno siete) ubicado al costado izquierdo de la quebrada de la Hacienda aguas
4 abajo; El lindero Oeste, comienza en el punto anterior toma una alineación Sureste
5 en una distancia de ochenta y cuatro coma cero nueve metros, en una sola línea
6 recta, linda con el lote uno hasta llegar al punto setecientos quince (nueve punto
7 cinco uno uno punto uno cero siete coma tres dos) (seis siete tres punto ocho
8 cuatro uno coma ocho ocho) luego gira un ángulo aproximado de noventa grados,
9 adopta una alineación Noreste con una distancia de ciento setenta y tres coma
10 sesenta y dos metros, en una sola línea recta, hasta llegar al punto trescientos
11 ochenta y cinco A (nueve punto cinco uno uno punto uno nueve tres coma cinco
12 cero) (seis siete tres punto nueve nueve dos coma seis cero) ubicado en un
13 costado del camino que conduce al centro poblado de la parroquia El Ingenio, cruza
14 dicho camino en la misma alineación hasta el punto trescientos ochenta y cinco
15 (nueve punto cinco uno uno punto uno nueve seis coma dos siete) (seis siete tres
16 punto nueve nueve siete coma cuatro cuatro) ubicado en el otro costado del camino
17 y gira el lindero un ángulo aproximado de noventa grados y adopta una alineación
18 Sureste, sigue lindando con el lote Uno con carretera de por medio en una distancia
19 de cuatrocientos treinta y cuatro coma cero cuatro metros, con rumbos variables
20 hasta llegar al punto seiscientos cuarenta y ocho (nueve punto cinco uno cero
21 punto siete siete seis coma cuatro cuatro) (seis siete cuatro punto cero uno seis
22 coma cuatro seis) ubicado en la intersección del camino que conduce al centro
23 poblado de la parroquia El Ingenio, con el camino de acceso a la casa de Hacienda
24 de la Hacienda El Ingenio, y se completa este lindero cruzando el camino anterior
25 hasta llegar al punto seiscientos cuarenta y siete que fue el punto de partida de la
26 linderación de este lote.- El valor del presente lote se lo fija en la cantidad de USD
27 **DIECIOCHO MIL DÓLARES AMERICANOS.**- El mantenimiento de la casa será
28 obligación de todos los propietarios que se les adjudica en esta partición, quienes
29 destinarán los valores que sean necesarios para reparar los edificios e introducir las



1 mejoras necesarias.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: REGULACIÓN DE RIEGO:**

2 La Hacienda el Ingenio, tiene derecho a ciento cuarenta y dos punto veinte litros
3 por segundo, del canal que se lo toma de la quebrada Volcancocha y que fue
4 construido por los señores licenciado Javier Valdivieso e ingeniero Alejo
5 Valdivieso Carrión, concesión dada por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos,
6 Agencia en Loja el veinticuatro de enero del año dos mil seis. Mediante resolución
7 en el que se concede el derecho de aprovechamiento de las aguas del Río Chiriyacu
8 a través del canal La Anguima y de la quebrada Volcancocha a través, del canal El
9 Ingenio.- Y una segunda concesión para utilizar las aguas provenientes de la quebrada La
10 Hacienda, ubicada en el sector La Hacienda, en el fundo de la propiedad, con un caudal
11 de uno coma setenta y cinco litros por segundo, otorgado este aprovechamiento mediante
12 Resolución de la Secretaria Nacional del Agua, de Loja, en el proceso cinco uno cero cinco
13 raya dos cero cero ocho raya C, del diecisiete de agosto del dos mil nueve.- Los
14 herederos y adjudicatarios acuerdan distribuir el agua que corresponda a la
15 Hacienda, dando el derecho a cada heredero de un día, esto es, de lunes a sábado;
16 el domingo se lo asignara por turno a cada uno de los lotes; para la mantención del
17 canal y las vías de penetración se aprobará un reglamento que constará en
18 escritura pública. Por lo pronto la utilización de las aguas se administrará en forma
19 conjunta.- Correrá a cargo de los seis propietarios los gastos de mantenimiento y

20 mejoras que acuerden realizarlos.- **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: DECLARACIÓN**

21 **DE VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan en todas sus partes esta
22 partición y expresan que le dan el carácter de definitiva, con el efecto de cosa juzgada,
23 renunciando cualquier acción que pudiera sobrevenir a este contrato.- Aclaran que los
24 bienes que adjudican al ingeniero Javier Leonardo Valdivieso y arquitecto Jaime Valdivieso,
25 para que sean vendidos, se los tendrá como bienes propios de los adjudicatarios, con la
26 obligación de cumplir con el destino que se les ha dado, esto es venderlos y su producto
27 distribuirlo entre todos los herederos.- Para esta adjudicación como para suscripción de
28 los contratos de compra venta quedan ampliamente facultados sin que pueda alegar
29 falta o suficiencia de facultades para estos contratos.- Usted, señor Notario, se encargará
30 adicionar las demás formas de ley, para la plena validez de este contrato.- Firma) Dr.



1 César Augusto Samaniego V. - ABOGADO.- Matrícula doscientos doce C.A.L.- Hasta
 2 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la
 3 aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario
 4 lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben
 5 en unidad e acto conmigo el Notario que DOY FE.- Firman) Lucía Burneo De Valdivieso.-
 6 Javier Leonardo Valdivieso Burneo.- Mariana Rosa Lucía Valdivieso Burneo De
 7 Sotomayor.- Patricia Catalina Valdivieso Burneo De Burneo.- Jaime Oswaldo Valdivieso
 8 Burneo.- José Eduardo Valdivieso Burneo.- Beatriz Eugenia Valdivieso Burneo.- El
 9 Notario: f) Dr. Eduardo Beltrán Beltrán".-
 10 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO
 11 SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

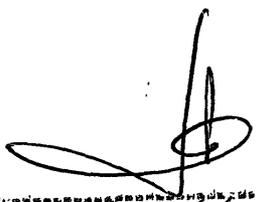

 Dr. Eduardo Beltrán Beltrán
 NOTARIO SEPTIMO
 LOJA - ECUADOR



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 126, y anotada en el repertorio con el No. 1770.
 Loja, 11 de agosto del 2010.




 Dr. Felix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA